



MENDOZA, 29 de agosto de 2024

VISTO:

El trámite electrónico N° 17441/24 caratulado: "*VILLANUEVA ARAYA, Diego Alonso S/Equivalencias - Licenciatura en Música Popular - FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Diego Alonso VILLANUEVA ARAYA ha cursado y aprobado distintos espacios curriculares en la Licenciatura en Interpretación Musical (Percusión) en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Que por otra parte, las asignaturas aprobadas poseen contenidos equivalentes con la Licenciatura en Música Popular (Percusión), carrera que actualmente se encuentra cursando el alumno.

El aval otorgado por los docentes Titulares de las asignaturas involucradas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Diego Alonso VILLANUEVA ARAYA (DNI N° 96.386.864) en los espacios curriculares "**Armonía**", "**Armonía Práctica**", "**Rítmica I**", "**Canto Coral**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular (Percusión), que corresponden a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar al alumno Diego Alonso VILLANUEVA ARAYA la materia optativa "**Historia de la Música I (optativa)**" con una carga horaria de *SETENTA Y DOS (72)hs*, a la carrera de Licenciatura en Música Popular (Percusión), que corresponden a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 409


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.A. Mariana Hilda GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO